

Mapeos colectivos sobre violencia de género: creando espacios de resistencia dentro de la cárcel femenina de Valparaíso

Karen Hoecker Pérez ¹, Vania Gallardo López²

¹Magíster en Geografía. Instituto de Geografía, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

E-mail: karen.hoecker.p@gmail.com

²Psicóloga de la Universidad de Viña del Mar.

E-mail:

ps.vaniagallardolopez@gmail.com

Fecha de recepción: 12 de Diciembre 2022

Fecha de aceptación: 10 de Julio de 2021

RESUMEN

La presente investigación se propuso como principal objetivo emplear la metodología de mapeos colectivos para la tipificación y desnormalización de la violencia de género junto con mujeres privadas de libertad en el Centro Penitenciario Femenino de Valparaíso. Funcionó, además, como una plataforma de diálogo e interacción que, desde una escucha de la credibilidad, permitió el desarrollo de espacios de confianza y sororidad dentro de la prisión. Por otro lado, la sistematización de esta experiencia reveló el círculo de vulneraciones y abusos experimentados desde la infancia a través de la violencia física, psicológica, sexual, económica, patrimonial e institucional, los cuales se agudizan cuando ingresan a la penitenciaría. El estudio se realizó desde una perspectiva crítica y feminista, aportando a la deconstrucción de los patrones socialmente establecidos sobre lo que significa ser mujer encarcelada.

Palabras clave: Mujeres privadas de libertad; Círculo de violencia; Espacios sororos; Espacios cotidianos; Prisión.

COLLECTIVE MAPPING ON GENDER VIOLENCE: CREATING SPACES OF RESISTANCE WITHIN THE WOMEN'S PRISON OF VALPARAÍSO

ABSTRACT

The main objective of this research is to make visible the gender violence experienced by women deprived of their liberty in the Women's Penitentiary Center of Valparaiso, Chile. We conducted a collective mapping technique, which we see as a platform for dialogue, interaction and for listening. The goal was to create spaces of resistance among women, enabling community and sorority spaces within the prison. This experience reveals the circle of violations and abuses experienced by women since childhood through physical, psychological, sexual, economic, patrimonial, and institutional violence, all of which increase when they enter the penitentiary. The study was conducted from a critical and feminist perspective, contributing to unpacking socially established patterns of what it means to be an incarcerated woman.

Keywords: Incarcerated Women; Circle of Violence; Sorority Spaces; Everyday Spaces; Prison.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación tuvo por objetivo poner en práctica la metodología de mapeos colectivos desde un enfoque de las geografías feministas dentro de un contexto de privación de libertad femenina, potenciando su uso como una plataforma de diálogo para que las participantes de la investigación pudiesen tipificar, desnormalizar y reflexionar sobre la violencia de género. Su principal hallazgo fue el mapeo de sus trayectorias de vida atravesadas por la violencia de género, la cual se hace presente mucho antes de que ellas ingresen a prisión, y luego, cómo esta se violencia se agudiza y se sitúa además como violencia institucional desde la cárcel.

La violencia de género es transversal a todos los cuerpos femeninos; esta comprende todos los hechos o acciones que basados en el género causan desigualdad, abuso de poder y un detrimento hacia la vida y cuerpo de mujeres y niñas (Amorós, 1994). Existen varios tipos de violencia de género que fueron incluidos en el presente estudio, a saber: la violencia física, psicológica, sexual, económica, patrimonial e institucional, las cuales serán profundizadas en el apartado de metodología.

Estos hechos de violencia se despliegan y marcan todos los espacios cotidianos de las mujeres, pues se materializan en el espacio, es decir, tienen un espacio geográfico dado, tales como el hogar junto con sus distintas habitaciones; la escuela, el barrio, el trabajo, entre muchos más (Lindón, 2008).

Ahora bien, es relevante preguntarse cómo se transporta y comporta esta violencia dentro de espacios de exclusión y aislamiento tales como son las cárceles, instituciones reconocidas por investigadoras feministas como Claudia Salinas-Boldo (2014), Diana Restrepo-Rodríguez y Paz Francés-Lecumberri (2016) como espacios de opresión patriarcal. No podemos olvidar que desde un principio, cuando se fundó la primera cárcel en Chile en 1723, la Casa de Recogidas (Biblioteca Nacional de Chile,

S/f), se encarcelaba a aquellas mujeres que transgredían las normas sociales de buena mujer, y se transformaban en “la pecadora descarriada” y “la delincuente degenerada” (Gómez-Bravo, 2003, p. 354), y si no eran encarceladas dentro de una prisión, lo serían en un convento (Alvarado-Sánchez, 2012).

Las investigaciones sobre violencia de género en contexto de encierro en Latinoamérica son diversas y variadas. Algunas de ellas buscan descriminalizar a las mujeres profundizando en el recorrido de la violencia machista que han (sobre)vivido antes de ingresar a prisión (e.g. Herrasti-Maciá, 2010; Pedroza-Sanabria, 2019). Por ejemplo, el estudio de Riquelme-Ortiz y Barriga (2015), que visibiliza el contexto de pobreza, violencia de género y vulneración de derechos a la cual deben enfrentarse mientras crían a sus hijos e hijas, todo mientras buscan autonomía con respecto a sus parejas. Por otro lado, también existen publicaciones sobre la violencia que viven durante la condena, como vejaciones y malos tratos (e.g. Baca-Neglia et al., 2015; Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos [CDH], 2019; Pérez-Torrecilla y Servín, 2014).

A partir de estas literaturas emergieron las siguientes dudas: ¿cómo el espacio geográfico puede ser involucrado en las violencias de género en contexto penitenciario y la prisionalización femenina? ¿Las metodologías participativas, como el mapeo colectivo, pueden apoyar a la reflexión y desnormalización de la violencia de género? Integrar la geografía desde una perspectiva feminista a esta problemática puede contribuir a revelar las estructuras espaciales que en ella forman parte.

Las geografías feministas son reveladoras y denunciadoras de aquellas dinámicas espaciales que son construidas dentro de relaciones jerárquicas de poder, encargándose de abordar el género como una categoría de análisis (Lan, 2016). Esto permite comprender que todas las violencias tienen un componente espacial, pues estamos frente a un fenómeno que marca los espacios sobre los cuales se despliega la vida de las personas, y de manera simultánea, los espacios marcados tiñen las relaciones sociales (Lindón, 2008).

Por otro lado, las geografías feministas han repensado “las prácticas cartográficas como herramientas de investigación o participación crítica” (Font-Casaseca, 2020, p. 568) proponiendo metodologías participativas orientadas a territorializar –y con ello, evidenciar– la manifestación del poder, ya sea, sobre nuestro cuerpo-territorio, espacios cotidianos u otras escalas geográficas. Estas metodologías también son estrategias para concientizar sobre aquello que “quedaba oculto por los mandatos patriarcales” (Lan y Rocha, 2020, p. 47), siendo la cartografía crítica y feminista una plataforma de difusión y comunicación hacia la sociedad. Desde esta perspectiva, nuestra investigación busca ser un aporte metodológico con respecto al uso de los mapeos colectivos en contexto de privación de libertad.

El presente texto se estructuró de la siguiente forma. En primer lugar, se enmarcó el encarcelamiento femenino y sus razones a partir de literaturas tanto internacionales como nacionales desde una perspectiva feminista. Luego, se revisan los materiales y métodos utilizados durante la investigación, donde se profundiza en los tipos de violencia, y en la metodología y diseño de los mapeos colectivos. Posteriormente, se presentan los resultados siendo desagradados en tres apartados: el primero la tipificación y denuncias por violencias de género durante el mapeo; después, el mapeo colectivo como instrumento de resistencia y resignificación, y a continuación, la cárcel como parte de un ciclo de violencia que no para. Para concluir, en las reflexiones finales se vincula el alcance y logros metodológicos que pueden tener los mapeos colectivos con los resultados obtenidos sobre la violencia

de género en el contexto penitenciario.

La vulnerabilidad y violencia detrás de la encarcelación femenina

De acuerdo con los datos entregados vía transparencia por Gendarmería sobre la población privada de libertad en la región de Valparaíso al 28 de febrero de 2023, hay un total de 303 mujeres encarceladas: 162 en Centro Penitenciario Femenino (CPF) y 6 en Centro de Estudios y Trabajos (CET) de Valparaíso, 57 en CPF Quillota, 41 en CPF San Antonio y 37 en CPF Los Andes. El 52% tiene entre 30 a 44 años, 24% entre 18-29, 22% entre 45-64, y 2% entre 65-74 años. El 69% fueron condenadas por delitos de baja connotación social, es decir, no representan un peligro para la sociedad, siendo las principales causas: microtráfico, robos y hurtos. Estos datos deben posicionarse dentro de un contexto de vulnerabilidad y pobreza multidimensional, pues el 53% no finalizó su escolaridad, sufriendo el 19% exclusión escolar desde la enseñanza básica. Esta situación se agudiza aún más cuando el 89% de ellas son madres de un promedio de 2,5 hijos, y el 70% tiene un hijo menor de edad (Larroulet et al., 2021). La Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (Washington Office on Latin America [WOLA], 2016, 2020) señaló que la mayoría de estos delitos son realizados en un contexto de necesidades, violencia de género y vulneración de derechos básicos que no solo responden a la supervivencia de las mujeres, sino también, a la de sus familias, pues son sostenedoras tanto económica como afectivamente de sus redes de cuidado o comunidades integradas por sus hijos/as, madres, hermanas y personas significativas.

Según María de Lourdes Herrasti-Maciá (2010), muchas circunstancias se habrán sumado para llevar a las mujeres privadas de su libertad a cometer algún delito que, según la justicia, representa el rompimiento de normas sociales, las cuales han sido interiorizadas mediante un bagaje de violencia que han vivido y ejercido, que hunde sus raíces mucho más allá de los muros de la prisión, remontándose a otros espacios y tiempos.

De esta manera, las mujeres son triplemente discriminadas, pesando sobre sus hombros su “propia condición femenina, la que les impone su situación de prisioneras y las que es común a todos los grupos pobres y desposeídos” (Almeda-Samaranch y Di Nella, 2017, p. 192), provocándoles una doble condena, la que les priva de su libertad y la condena social al transgredir e incumplir los roles asignados a su género.

Bajo este escenario, es imprescindible aportar desde las geografías feministas cuáles son los espacios-tiempos más violentos para las mujeres privadas de su libertad, su origen y cómo estos impactan en la trayectoria de vida de las encarceladas.

MATERIALES Y MÉTODOS

Diseño de la investigación

Esta investigación implementa una metodología cualitativa basada en la investigación-acción, siendo sus investigadoras parte de una colectiva feminista que acciona en las cárceles femeninas de la región desde las artes y las culturas: Pájarx entre Púas. Es por esto que también le permite al equipo investigador la búsqueda de la transformación del territorio mediante el establecimiento de una dialéctica entre el conocimiento y la acción (Ander-Egg, 1990). Así, en conjunto, se planificaron los

talleres, donde el conocimiento de la colectiva aportó valiosos antecedentes que lograron orientar la metodología, de modo que todas las mujeres al participar en los talleres se sintieran incluidas, teniendo en cuenta variables como el analfabetismo y las distintas procedencias (las cuales abordaremos en el siguiente punto).

Inspiración en espacios cotidianos - bagaje de la violencia - visibilizar la violencia dentro

Investigación-acción que permitiera generar dentro del contexto del taller un espacio con lógicas distintas a la cárcel (relaciones de poder, discriminación y violencia) en un sentido transformador. Las investigadoras (talleristas) participan como miembros de la colectividad.

Planificación del mapeo colectivo: los espacios cotidianos

El mapeo colectivo es una dinámica en la cual sus participantes construyen un mapa, siendo una manera de elaborar relatos colectivos en torno a lo común, creando un producto que permite que sus participantes se unan y reconozcan como grupo (Risler y Ares, 2013). Así mismo, constituye una herramienta en concordancia con metodologías de educación popular (López, 2017), ya que pone en valor los saberes y experiencias individuales y comunitarios, así como también, con las metodologías propuestas por la geografía feminista. De manera tal que colabora para que los talleres de mapeo colectivo sobre violencia de género dentro de la cárcel femenina de Valparaíso se transformen, además, en una plataforma de comunicación y expresión, aplicando técnicas complementarias como la Escucha de la Credibilidad (Cely-Ávila, 2019); enfocados a resignificar la imagen de género que socialmente se construye en torno a la mujer y reconociendo las diversas formas de discriminación en base al género, desde el ser mujer y prisionera.

Por otro lado, dado que dentro de la cárcel existen mujeres en situación de analfabetismo y de distintas procedencias, se puede obstaculizar el vínculo entre el mapa y las participantes, por lo tanto, el equipo investigador decidió prediseñar los mapas teniendo en consideración estas diversidades. Se organizó el mapeo colectivo teniendo en cuenta los espacios donde las participantes desarrollan principalmente su vida social, utilizando el concepto de espacios cotidianos de Alicia Lindón (2008). Por lo que, se elaboró en un pliego de papel una ilustración referencial para cada espacio cotidiano seleccionado (Fig. 1): Hogar, Barrio, Espacio Público, Lugar de Educación, Espacio de Trabajo y Cárcel. De modo que, las participantes tendrían espacios comunes sobre los cuales interactuar, independiente de que sean de distintas comunas o países.

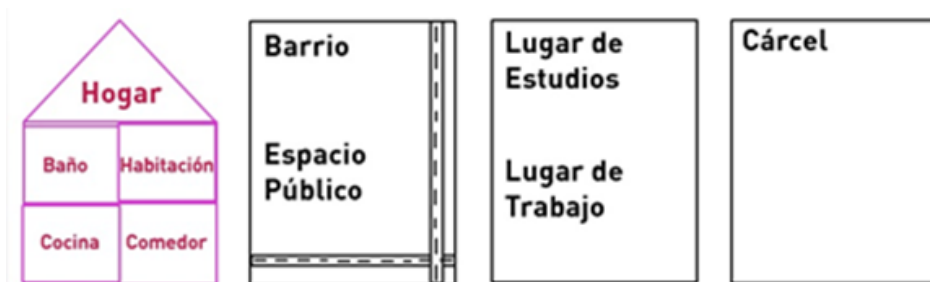


Figura 1. Esquema de los espacios cotidianos seleccionados para el mapeo colectivo en el Centro Penitenciario Femenino de Valparaíso.

Finalmente, para mapear las distintas violencias basadas en el género, nos basamos en las definiciones realizadas por académicos y académicas que se encuentran citadas en la Tabla 1.

Tabla 1. Definición de las dimensiones sobre violencia de género a investigar y tratar con mujeres privadas de libertad. Elaborada en 2021.

Tipo de Violencia	Definición
Violencia física	Es el uso de la fuerza física para provocar daño, no accidental, así como también con algún tipo de arma u objeto, provocando o no lesiones internas, externas o ambas (Aliaga et al., 2001).
Violencia sexual	Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad. Manifiesta el desequilibrio de poder en función de la etnia, raza, clase social, género, religión, orientación sexual, escolaridad, etc., situando en una posición de subordinación a la persona agredida (Villaseñor-Farías y Castañeda-Torres, 2003).
Violencia psicológica	Es el abuso psíquico que daña el bienestar mental de la víctima intentado coartar relaciones entre amistades, familiares y compañeros con el fin de volverla dependiente al máximo (Perela-Larrosa, 2010).
Violencia económica	Es toda acción u omisión que afecta la supervivencia económica de la víctima a través de limitaciones para controlar el ingreso de dinero, restringiendo la autonomía e independencia, lo que constituye un mecanismo de control sobre las mujeres con relación al uso y distribución del dinero (Medina et al., 2013).
Violencia patrimonial	Es cualquier acto u omisión que afecte a la supervivencia de la víctima mediante la transformación, sustracción, destrucción, retención de objetos, documentos personales, bienes y valores, o recursos económicos. De esta manera, se busca aislar a la víctima de otras personas, generando dependencia con el abusador (Deere et al., 2014).
Violencia institucional	Sucede cuando el Estado, sus autoridades, funcionarios y/o agentes, de manera directa o indirecta, son responsables de variadas formas de violencia de género, las cuales se pueden cruzar con las demás violencias de género (Bodelón, 2014).

Planificación de talleres: desde una escucha de credibilidad

Se planificaron un total de tres talleres durante tres semanas en formato de grupo focal y con una duración de aproximadamente 2 horas cada uno. Se contó con la participación de 10 mujeres privadas de libertad del Centro Penitenciario Femenino de Valparaíso (CPF), quienes se inscribieron voluntariamente minutos antes de iniciar el primer taller.

Cabe mencionar que todos los talleres fueron acompañados por una psicóloga y una geógrafa (ambas autoras del texto), junto con una artista y docente con experiencia en talleres creativos en cárceles.¹ Entre las tres se fomentó la reflexión de todo el grupo hacia la tipificación de las violencias y

¹ Todas son parte de la Colectiva Pájarr entre Púas.

Mapeos colectivos sobre violencia de género

su desnormalización, revisando los conceptos de violencia, poder, espacio, sexo y género, desde una escucha de credibilidad (Cely-Ávila, 2019). Esto es, no se pone en tela de juicio ni se cuestionan los relatos expresados, otorgando un espacio seguro y de confianza construido de manera colectiva, donde las participantes, así como también las monitoras, comparten sus experiencias con todo el grupo. Esto permite la recuperación de memorias traumáticas, afrontándolas, desnaturalizándolas, apuntando hacia la resignificación de las experiencias de manera colectiva.

A continuación, se describe el detalle de cada taller realizado:

Primer taller. Se dio el primer acercamiento con el fin de establecer un vínculo de confianza, para que cuando el tercer taller fuese desarrollado se enmarcara en un ambiente de respeto, confianza y sororidad. Además, se revisaron conceptos claves, tales como sexo, género, orientación sexual, violencia y sus distintos tipos, entregándose afiches sobre los derechos humanos de las mujeres, apoyándose en el documento Los derechos de la mujer son derechos humanos de Naciones Unidas (2014).

Segundo taller. Esta jornada estuvo enfocada en profundizar en los conceptos revisados durante el primer taller, mediante la creación de íconos sobre los círculos de cartulina de distintos colores para cada tipo de violencia que había preelaborado el equipo: color rojo para violencia física; color naranja para violencia sexual; color rosa para violencia psicológica; color amarillo para violencia económica; color azul para violencia patrimonial; y color verde para violencia institucional. De esta manera, cada participante elaboró al menos un ícono por cada violencia, donde al final del taller explicaron su significado.

Tercer taller. Se realizó el mapeo colectivo sobre violencia de género, donde las participantes mapearon los íconos creados por ellas durante el segundo taller, escribiendo y/o dibujando sobre ellos para expresar sus experiencias al interior de los espacios cotidianos. El mapeo era de carácter libre pero guiado por las talleristas, es decir, las participantes podían escoger libremente qué tipo de violencia mapear, cuándo y dónde, y cada cierto tiempo se realizaron pausas para la discusión y reflexión.

Sistematización y análisis de los resultados

Después de la realización de los talleres, se creó una matriz de datos e información con el programa Excel, indicándose el grupo de trabajo, dibujos, círculos y flechas, textos y post-it colocados en cada espacio. También, se transcribieron las grabaciones realizadas para obtener información complementaria, entendiéndose que el mapeo fue un instrumento que facilitó el diálogo y la comunicación entre las personas que interactuaron con él (Risler y Ares, 2013). Finalmente, se confeccionaron gráficos y esquemas de las distintas vivencias mapeadas por las participantes.

RESULTADOS

Tipificación y denuncias de las violencias de género

Violencia física

Las experiencias de violencias físicas mapeadas por las participantes constituyen un 30% de todas las violencias expresadas, como se observa en la Figura 2. Junto con la violencia psicológica, son las que

presentan una mayor predominancia en sus espacios cotidianos, pero se distribuyen de manera desigual, pues el 69% de las experiencias de violencia física tipificadas se concentran dentro del hogar, y siendo más específicas, dentro del entretecho de la casa (ver Fig. 4, A). Esto no sucede porque las participantes fueron mayormente agredidas en esta área de la casa, sino que fue el lugar donde ellas proyectaron como el resumen de toda la casa, entonces, cada vez que sufrieron alguna práctica violenta de manera múltiple a través de todo el hogar la situaron en el área del entretecho.

Fui golpeada desde chica, mi tío me pegaba con un palo y un pedazo de goma, era chapado a la antigua, le pegaba a mi mamá. Mi papá se fue cuando éramos niños y mi mamá quedó a cargo de cinco hijos, entonces quedó desorientada, sin dinero y viviendo con mi tío. Él llegaba alcoholizado de noche, entonces, yo cerraba la puerta con llave, porque él, cuándo abría, golpeaba a mi mamá y a mí... yo desde niña sufrí demasiado, mucho, mucho. Por eso puse aquí [señalando el entretecho del esquema del hogar], porque fue en toda la casa, desde siempre. (Mujer 1, privada de su libertad)

La gran mayoría de las prácticas violentas de carácter físico fueron ejercidas por sus familiares y vínculos afectivos cercanos, como se evidencia en el relato anterior y mediante la Figura 3, donde se le suman parientes tales como la madre, padrastro, marido y/o pareja. Un gran número de estos episodios violentos se remontan a la época de su niñez y espacialmente a sus hogares. Posteriormente, cuando los relatos de las participantes se desarrollaban en su adolescencia, juventud y adultez, estas experiencias son desplegadas hacia los espacios públicos, tales como el barrio, donde las parejas sexoafectivas extienden su violencia hacia estos espacios, exceptuando el área educativa, donde los docentes y compañeros son los agresores.

Violencia sexual

A través de la Figura 2, se identifica que la violencia sexual es la tercera violencia con mayor predominancia en el mapa con un 19%, de la cual el 55% es situada dentro del hogar, y nuevamente, dentro del área del entretecho (Fig. 4, A). Las participantes no expresaron algún hecho en específico sino que dejaron los íconos vacíos, lo que sugiere que la expresión y la tipificación de esta violencia fue más compleja, incluso fue la última en ser mapeada porque era la única que no habían desarrollado como participantes. Después de un momento de contención donde las talleristas compartieron sus propias experiencias, las participantes tomaron los círculos anaranjados y mapearon dentro del hogar en silencio. Luego, en segunda mayoría, los abusos sexuales se concentraron dentro de la cárcel, denunciándose mediante dibujos, descripciones y relatos sobre las prácticas de cateo íntimo ²(Fig. 4, F) y desnudos obligatorios por parte de Gendarmería de Chile. Y en tercera mayoría, hallamos al espacio público, donde las participantes dieron cuenta de los acosos sexuales callejeros ejercidos principalmente por desconocidos (Fig. 3).

Violencia psicológica

Este tipo de violencia representa el 29% de las vivencias mapeadas, de las cuales el 40% fueron ubicadas dentro de la cárcel, denunciando maltrato psicológico ejercido tanto por parte de

² Cateo íntimo consiste en la introducción de dedos por parte de la institucionalidad, en este caso funcionarios de Gendarmería, con el fin de inspeccionar las zonas íntimas, ya sea la vagina y/o el ano, para poder constatar que las internas no transporten algún objeto o sustancia.

Gendarmería de Chile, la institución que está a cargo de resguardarlas, así como también de los actores que tienen lugar dentro del proceso penal: la fiscalía y sistema judicial, y por último, el realizado por las demás privadas de libertad (Fig. 3). Posteriormente, la casa se posiciona como el segundo espacio con mayor presencia de violencia psicológica (Fig. 2), presentándose en todas sus áreas, siendo ejercida principalmente por su núcleo familiar como madres, padrastros, hermanos y sus parejas sexoafectivas (Fig. 3).

Violencia económica

La violencia económica fue una de las menos mapeadas, representando un 7% del total de las experiencias señaladas por las participantes; tuvo una mayor presencia dentro del comedor y la cocina de sus hogares. Esta ha sido utilizada como un mecanismo de control, pues sus parejas les limitaron la entrega de dinero para que solo pudiesen comprar comida e insumos básicos para el hogar (Fig. 4, E). Cuando esta violencia se traslada hacia la cárcel se identifica una precarización del empleo, pues las mujeres privadas de su libertad relatan de manera anónima que desde la institución de Gendarmería no se les paga y se les retiene el dinero que han ganado mediante los trabajos que existen dentro de la prisión (Fig. 4, D). Esto ha causado que, para fechas importantes de las participantes como navidades y cumpleaños de sus hijos e hijas, no puedan enviarles dinero o un regalo, así como también se ven limitadas a acceder a mayores beneficios dentro de la cárcel, pues existen escuelas y cursos donde la matrícula y la mensualidad son pagadas.

Violencia patrimonial

Esta, al igual que la violencia económica, es una de las menos mapeadas con un 10% respecto al total. Además, todas las violencias que fueron tipificadas como patrimoniales, se encuentran dentro del hogar, presentándose en las áreas del comedor, dormitorio, entretecho (área destinada como el resumen del hogar) y el baño (Fig. 2), siendo siempre el agresor su pareja sexo-afectiva, exceptuando solo un caso en que la participante fue violentada por su madre (Fig. 4). La gran mayoría de las experiencias relatan las innumerables veces que fueron echadas de sus hogares, o por el contrario, se les escondía o rompían sus ropas, zapatos y/o documentos personales para retenerlas dentro de la casa.

Violencia Institucional

Se identificaron dos espacios donde se desarrollan prácticas violentas desde la institucional, en una primera mayoría la cárcel, y luego, el espacio público. Todas las violencias tipificadas dentro de la cárcel constituyen violencia institucional, pues se dan dentro de un establecimiento penitenciario que está bajo la permanente custodia de Gendarmería de Chile. Pero esta violencia puede estar cruzada con otros tipos de violencias, tales como las prácticas sexuales mediante el cateo íntimo, psicológicas mediante malos tratos, y económicas mediante la retención de los sueldos.

Luego de la cárcel, el segundo espacio donde se evidenció un mayor ejercicio de la violencia por parte de las instituciones es el espacio público, teniendo como principal agresor a Carabineros de Chile, Gendarmería y Fiscalía (Fig. 3), pues estas instituciones están presentes durante todo el trayecto que va desde la cárcel hacia los tribunales, lugar donde las participantes denuncian que son detenidas y engrilladas hasta seis horas (Fig. 4, G), manteniéndose en la misma posición y sin alimentarse.

Recapitulando, las participantes lograron reconocer y tipificar experiencias de violencia de género

sobre sus cuerpos y mentes. De manera resumida, podemos dar cuenta a través de la Figura 2 que, del total de las experiencias de las mujeres privadas de su libertad, un 59% eran casos de violencia física y psicológica, las cuales incluían golpes, empujones, gritos, celos y manipulación. Además, el 19% de las denuncias fueron tipificadas como violencia sexual, donde la gran mayoría no otorgó mayor descripción dentro del hogar, pero sí revelaron hechos abusivos por parte de funcionarios de Gendarmería de Chile. El porcentaje restante se distribuye hacia las denuncias sobre violencias de carácter económico (7%), patrimoniales (10%) e institucionales (5%). Pero esta última no contempla todas las violencias que fueron ejercidas hacia ellas dentro del contexto carcelario, pues, como se explicó anteriormente, las violencias se cruzan, especialmente dentro de la prisión. Por último, se identifica que los espacios más violentos para las mujeres privadas de libertad han sido, en primer lugar, su hogar, lugar donde las experiencias se remontan desde la época de su infancia, y posteriormente, dentro de un contexto de parejas o matrimonios. En segundo lugar se posiciona la cárcel, luego el espacio público, espacio educativo, espacio laboral y por último, el barrio (Fig. 2).

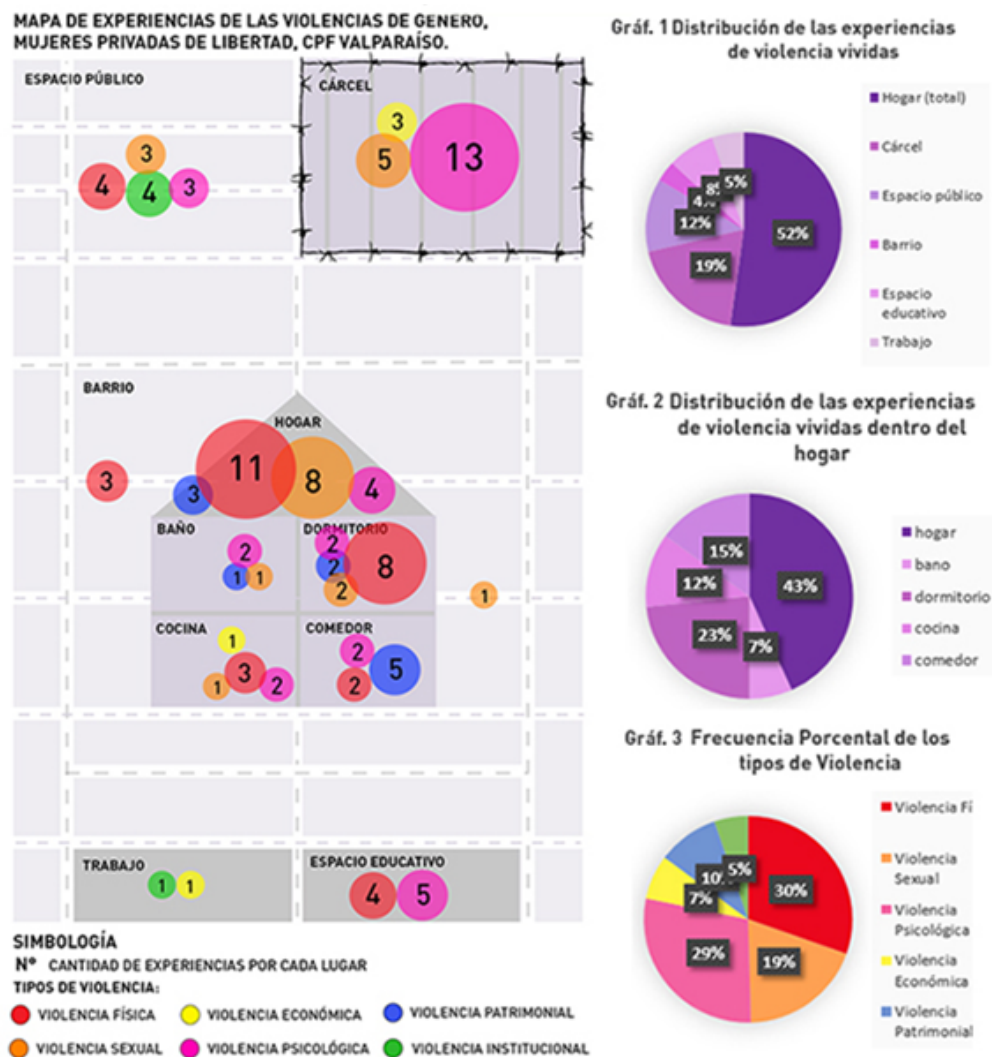


Figura 2: Mapa de experiencias de violencias de género expresadas por mujeres privadas de su libertad en el CPF de Valparaíso, Chile.



Figura 3: Mapa de agresores en las vivencias de violencia de género expresadas por las mujeres privadas de su libertad en el CPF de Valparaíso, Chile.

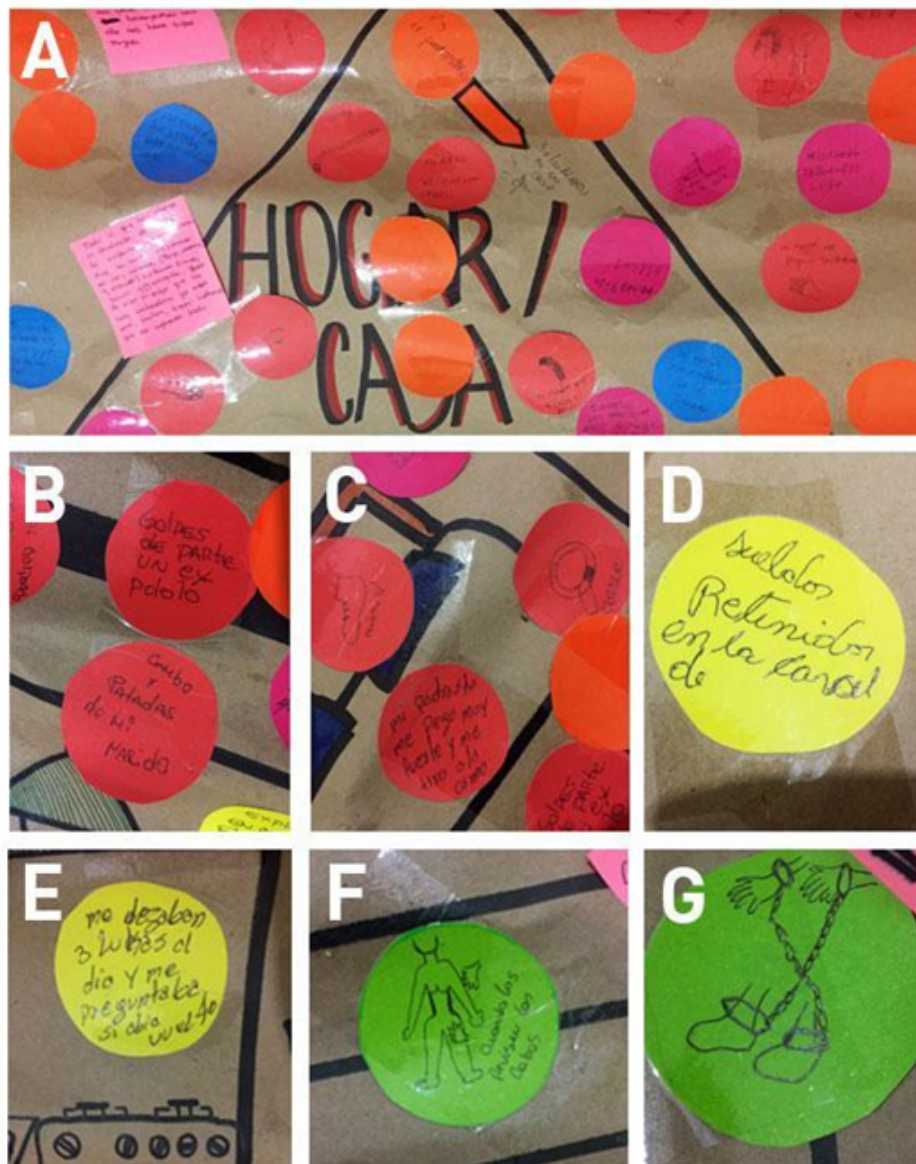


Figura 4: Compilación de imágenes sobre íconos mapeados durante la actividad. A: Entretecho de la casa; B: “Golpes de parte de un ex pololo”, “Combo y patadas de mi marido”; C: Ícono con un dibujo de un zapato y lleva escrito “mano”, ícono con un dibujo de una correa, e ícono con texto que dice “Mi padrastra me pegó muy fuerte y me tiró a la cama”; D: Ícono con texto “Saldos retenidos en la cárcel de...”; E: Ícono con texto “Me dejaba 3 Lukas [tres mil pesos] al día y me preguntaba si había vuelto”; F: Ícono con un dibujo de un cuerpo femenino con manos sobre él y con una descripción “cuando nos revisan los cabos”; G: Ícono con un dibujo de ambas manos y pies engrillados. Las imágenes son propias.

Un ciclo de violencia que no para: del hogar a la cárcel

Algo importante que logra exponer el mapeo colectivo es la trayectoria de vida de las participantes, pues muchas de las experiencias que fueron mapeadas se remontan a los espacios y tiempos de sus infancias. Esto, revela el circuito de violencia que han vivido las internas a través de los distintos espacios cotidianos, arrastrando junto con ellas un bagaje de violencia antes de ingresar a la prisión, tal como lo comentó Herrasti-Maciá (2010). La misma autora comenta que estas violencias han sido constantemente interiorizadas desde la niñez, ya sea, cuando es ejercida por parte de su madre, tío, padrastro o algún integrante del núcleo familiar. De esta forma, según Eric Wolf, han aprendido que la violencia es una verdad absoluta, incuestionable y objetiva, permitiendo así la dominación (Wolf 2001, en Herrasti-Maciá, 2010), por lo que termina siendo incrustada en lo más íntimo de sus cuerpos, perpetuando y normalizando los actos violentos, los cuales volverán a ser ejercidos por sus parejas sexoafectivas cuando crezcan.

¡Oh, mira todas las violencias están en la casa! (Mujer 2, privada de su libertad)

¡Si por eso yo no tengo casa! (risas). (Mujer 3, privada de su libertad)

Es así que desde sus infancias arrastran sobre sus cuerpos la violencia estructural que planteamos desde un inicio, la cual se articula y agudiza con la situación de pobreza en la que viven la gran mayoría de las mujeres privadas de libertad. Es ahí donde el Estado tiene un papel fundamental, al no ser capaz de garantizar acceso a recursos, educación y una vida libre de violencia, a pesar de todos los tratados internacionales firmados (Naciones Unidas, 1996; Naciones Unidas, 2015; ONU Mujeres, 2019; Organización de los Estados Americanos, 1994), ya que según las estadísticas de Gendarmería de Chile (Hoecker y Fundación Colectiva Pájarx entre Púas, 2020) el 21% de las mujeres en la cárcel femenina de Valparaíso no ha terminado su enseñanza elemental y el 69% de ellas no ha terminado la enseñanza media (secundaria), por lo tanto, la gran mayoría de ellas ya había desertado del sistema escolar al ingresar a la cárcel. Luego, cuando observamos los delitos de ingresos, el 60% de ellas ha sido encarcelada en el CPF de Valparaíso por delitos de baja connotación social, siendo las principales causales el microtráfico de drogas, robos y hurtos (Hoecker y Fundación Colectiva Pájarx entre Púas, 2020). Lo que no hace más que exponer y evidenciar la falta de accesibilidad a recursos, pues el ingreso a estos tipos de trabajos informales están relacionados al empobrecimiento urbano arrojando a las calles a “mujeres pobres insertándolas en redes ilegales y al pequeño y mediano tráfico de drogas” (Almeda-Samaranch y Di Nella, 2017, p. 196), las cuales muchas veces han actuado bajo el deber de combatir la pobreza para mantener a las personas que de ellas dependen o también bajo la coacción de sus parejas o familiares (WOLA, 2016).

Yo comencé a tener baja autoestima cuando me eché la culpa de la droga del papá de mi hijo. Me dieron siete años, y él se fue con mi mejor amiga. (Mujer 2, privada de su libertad)

Siguiendo los planteamientos de Herrasti-Maciá (2010), cuando el castigo y la violencia se trasladan hacia la prisión, logramos identificar que los actos manifestados dentro del mapa carcelario van mucho más allá del castigo que supone la pérdida de libertad, puesto que se identifican experiencias violentas que son ejercidas por Gendarmería o por las demás internas, imponiéndose dentro la prisión una vida de temor, maltrato y soledad. Las participantes denunciaron, por ejemplo, los cateos íntimos y desnudos como violencia sexual, los cuales debiesen ser considerados como un abuso sexual, pues finalmente este acto consiste en la penetración de dedos dentro de la vagina y/o ano sin consentimiento

y de carácter obligatorio, lo cual, además, constituye un ejercicio para recordar la sumisión y subordinación que deben las encarceladas a las autoridades, consistiendo en una práctica sistemática de tortura y humillación que vulnera los derechos humanos de las mujeres (CDH, 2019; Malacalza, 2015).

El mapeo como una plataforma de diálogo para la resistencia y resignificación

A través del mapeo, se logró constituir una fluida interacción social que, bajo el contexto de violencia de género y cárcel, permitió, a su vez, la construcción de un espacio sororo y de resistencia, generando instancias de confianza dentro de la hostilidad de una penitenciaría y un espacio diferente para la narración y escucha de testimonios de mujeres víctimas de violencia desde el marco de una escucha con credibilidad (Cely-Ávila, 2019). Esto, propició dar un paso hacia la resignificación de sus experiencias, contribuyendo de manera colectiva a la transformación de las realidades y formas de vida, lo cual es trascendental en la consolidación de la lucha por la erradicación de la desigualdad, discriminación y violencia (Muciño, 2017), pues las participantes se reconocieron y validaron como personas dignas de derechos. También, consistió ser un método para soportar y enfrentar las violencias experimentadas mediante su denuncia verbal y localización, para así evitar el olvido y alcanzar actos reparativos, convirtiendo la resistencia en una noción orientadora para salir adelante (Bedoya-González, 2019).

Estos mapeos los hemos realizado porque nosotras queremos que se vayan con la idea de que todas hemos vivido esto, que es súper injusto tener que vivir estas violencias por el simple hecho de ser mujeres... debería ser todo lo contrario, pues hacemos muchas cosas importantes y deberían ser más valoradas. El machismo sigue muy inculcado en nuestra sociedad, es por ello que hay que partir por una misma y con la compañera que tenemos al lado. El taller demostró que todas hemos vivido algún tipo de violencia y aquello nos hace unirnos más en la experiencia y en los saberes, por lo que es muy importante que nos podamos acompañar, pues el encontrarnos unidas es la expresión más radical contra el sistema patriarcal. (Facilitadora de taller)

Fue relevante la interdisciplinariedad presente en el equipo de trabajo para realizar el mapeo colectivo, donde la colaboración entre la geografía, la psicología y la docencia desde las artes fue fundamental para orientar la actividad dentro del contexto de violencia de género, especialmente para la orientación del espacio como una plataforma de diálogo dispuesta a la contención emocional dentro del grupo de participantes (Carrillo-Flores, 2012). Este manejo del grupo también fue clave para que el mapeo colectivo funcionara como una instancia resignificadora, pues se orientaron las experiencias violentas expresadas hacia el autorreconocimiento de las formas y mecanismos de defensa empleados para hacer frente a los distintos tipos de violencias denunciados a través del mapa, lo cual, a su vez, formó parte de un proceso para la autovalorización.

REFLEXIONES FINALES

Las mujeres privadas de libertad, han debido desarrollarse y subsistir en ambientes violentos y precarios, lo cual se corrobora mediante la sistematización del mapeo colectivo, el cual ha identificado que más de la mitad de los episodios violentos que como grupo pudimos desnormalizar, han sido ejercidos dentro de sus propios hogares, dormitorios, cocinas, comedores y baños, donde los principales agresores tomaban la figura de sus parejas sexoafectivas, tales como “pololos” o maridos,

y, con menos ocurrencia, algún miembro de su núcleo familiar. Por lo tanto, todas las participantes arrastran consigo distintos tipos de agresiones antes de ingresar a prisión, espacio que también fue incluido dentro del mapeo para su análisis grupal, logrando identificar que la violencia institucional se manifiesta de formas diferentes, hallando abusos sexuales a través de los cateos íntimos y desnudos obligatorios, así como abusos de poder mediante la retención de sueldos, o cuando son engrilladas de pies y manos para asistir a sus juicios. Por lo tanto, la violencia que se incubaba desde el hogar y luego se expande hacia el espacio público, se manifiesta igualmente dentro de la cárcel, siendo ya no solo violentadas por el hecho de ser mujeres y vivir en condiciones de pobreza, sino también por ser encarceladas.

El enfoque con el cual se abordó el estudio, la escucha desde la credibilidad (Cely-Ávila, 2019), fue fundamental para la construcción de un espacio seguro dentro del grupo, propiciando que todas se expresaran libremente, permitiendo que las talleristas fueran guiando y posicionando la conversación desde la empatía y sororidad entre las participantes. De esta manera el grupo cuestionó, problematizó y desnormalizó los distintos episodios de violencia que se expresaron durante el desarrollo de los tres talleres, dando un paso hacia actos de reparación mediante la denuncia verbal y contención grupal.

De manera que, el mapeo colectivo entregó un espacio que permitió una contención grupal, la cual favorece a la reparación personal de cada mujer, pues se generó un espacio de escucha activa, contención y reparación, en donde se dejaron de lado los patrones de competencias e individualidad impuestos por el sistema androcentrista y patriarcal en el contexto de privación de libertad.

AGRADECIMIENTOS

Queremos agradecer y reconocer a las participantes de la investigación, quienes nos compartieron parte de su tiempo y vida. También a la Fundación y Colectiva Pájarx entre Púas y la comunidad que la compone, pues fueron fundamental para el desarrollo del taller. El presente estudio se enmarca en el Proyecto “La dimensión socioterritorial de los femicidios en Chile” (039.415/19), financiado por la Dirección de Investigación e Innovación de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV) y gestionado en conjunto con el Laboratorio de Geografía Social y Territorios Alternativos del Instituto de Geografía de la PUCV a través de su director, Pablo Mansilla Quiñones.

LISTA DE REFERENCIAS

- Aliaga, P., Ahumada, S. y Marfull, M. (2003). Violencia hacia la mujer: un problema de todos. *Revista Chilena de Obstetricia y Ginecología*, 68(1), 75-78. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-75262003000100015>
- Almeda-Samaranch, E. y Di Nella, D. (2017). Mujeres y cárceles en América Latina: perspectivas críticas y feministas. *Papers: Revista de Sociología*, 102(2), 183-214. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.2335>
- Alvarado-Sánchez, R. (2012). Perspectiva histórica y problemas actuales de la institución penitenciaria en España. *Las mujeres encarceladas toman la palabra*. Universidad de Salamanca.
- Amorós, C. (1994). *Feminismo: igualdad y diferencia*. Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM.
- Ander-Egg, E. (1990). *Repensando la Investigación-Acción-Participativa*. Atenco.
- Baca-Neglia, H., Chacaltana-Condori, B., Roa-Meggo, Y., Zegarra-Samamé, T. y Bustamante-Puente, Z. (2015). Salud sexual y reproductiva de las reclusas en cárceles peruanas. *Revista Peruana de Obstetricia y*

- Enfermería, 11(2).
- Bedoya González, Y. (2019). Estrategias de resistencia de las mujeres para afrontar las violencias en Medellín y Barrancabermeja, 2000-2005. *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local*, 11(22), 301-339.
- Biblioteca Nacional de Chile. (S/f). 'Casa de Recogidas', en *El espacio conventual femenino durante la colonia. Memoria Chilena*. <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-93744.html>
- Bodelón, E. (2014). Violencia institucional y violencia de género. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 48, 131-155.
- Carrillo-Flores, I. (2012). La contención emocional. Un camino para conservar la estabilidad emocional en el personal que atiende a mujeres víctimas de violencia. *RIDE, Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 2(4), 169-182.
- Cely-Ávila, F. (2019). Memorias corporizadas y credibilidad en mujeres víctimas de violencia. Posibilidades de resignificación y reparación. *Ideas y Valores*, 68(Supl. 5), 21-38. <http://doi.org/10.15446/ideasyvalores.v68n5Supl.80664>
- Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, CDH. (2019, noviembre). El cateo íntimo como práctica sistemática de tortura ejercida sobre las mujeres familiares de privados de libertad en las cárceles de Guayaquil, Ecuador. (Informe). CDH.
- Deere, C. D., Twyman, J. y Contreras, J. (2014). Género, estado civil y la acumulación de activos en el Ecuador: una mirada a la violencia patrimonial. *Eutopía: Revista de Desarrollo Económico Territorial*, (5), 93-119. <https://doi.org/10.17141/eutopia.5.2014.1490>
- Font-Casaseca, N. (2020). Prácticas cartográficas para una geografía feminista: los mapas como herramientas críticas. *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 66(3), 565-589.
- Gómez-Bravo, G. (2003). Las prisiones de Eva: mujer y cárcel en el siglo XIX. *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*, 56(1), 351-384.
- Herrasti-Maciá, M. L. (2010). Mujeres que delinquen. Una encrucijada de la violencia. *Trace. Travaux et Recherches dans les Amériques du Centre*, (57), 33-47.
- Hoecker, K. y Fundación Colectiva Pájarx entre Púas. (2020). Vuelo de pájaros: arte y feminismo anticarcelario. Diagnóstico territorial sobre las artes, culturas y educación en contexto privado de libertad en la Región de Valparaíso, Chile. *Cuadernos del Parque*, (4), 1-51.
- Lan, D. (2016). Los estudios de género en la geografía argentina. En M. V. Ibarra e I. Escamilla-Herrera (Coords.), *Geografías feministas de diversas latitudes. Orígenes, desarrollo y temáticas contemporáneas* (pp. 55-70). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lan, D. y Rocha, H. L. (2020). Metodologías feministas para el mapeo de geografías oprimidas en Argentina. *Geopautas*, 4(4), 46-67. <https://doi.org/10.22481/rg.v4i4.7552>
- Larroulet, P., Droppelmann, C., Daza, S., Del Villar, P. y Figueroa, A. (2021, abril). Reinserción, desistimiento y reincidencia en mujeres privadas de libertad en Chile (Informe). Centro de Estudios Justicia y Sociedad, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Lindón, A. (2008). Violencia/miedo, espacialidades y ciudad. *Casa del Tiempo*, 4, 8-14.
- López, B. (2017). Mapeo colectivo de redes en la gestión cultural: la técnica, la experiencia y el empoderamiento. *Persona y Sociedad*, 31(1), 126-150. <https://doi.org/10.53689/pys.v31i1.117>
- Malacalza, L. (2015). Gobernabilidad y violencia: acerca del ejercicio de la maternidad en las cárceles bonaerenses. *Derecho y Ciencias Sociales*, (12), 154-168.
- Medina, G., González-Magaña, I. y Yuba, G. (2013). Violencia de género y violencia doméstica: responsabilidad por daños. *Rubinzal Culzoni*.
- Muciño, R. (2017). La resignificación social de la mujer y su importancia en la eliminación de la violencia política de género. En *Varios Autores, Décimo Octavo Certamen de Ensayo Político* (pp. 77-101). Comisión Estatal Electoral Nuevo León.
- Naciones Unidas. (1996). Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (A/CONF.177/20/Rev.1). Naciones Unidas. <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>
- Naciones Unidas. (2014). Los derechos de la mujer son derechos humanos. Naciones Unidas. [https://www.ohchr.org/sites/default/files/Document s/Publications/HR-PUB-14-2_SP.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Document%20s/Publications/HR-PUB-14-2_SP.pdf)
- Naciones Unidas. (2015, 25 de septiembre). La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Naciones Unidas. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>
- ONU Mujeres; Filgueira, F. y Giambruno, C. (2019). Sistemas de protección social, acceso a servicios públicos e infraestructura sostenible para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. *Tendencias, desafíos y recomendaciones para*

- América Latina y el Caribe. ONU Mujeres. <https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2018/12/Background%20Document%20for%20CSW63%20V7%20MV%20ESP.pdf>
- Organización de los Estados Americanos. (1994). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem do Pará". OAS. <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
- Pedroza-Sanabria, M. L. (2019). Violencia de género: un arma de transgresión que conduce a la prisión [Tesis de grado, Universidad Autónoma de Bucaramanga]. Repositorio Universidad Autónoma de Bucaramanga. https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/11683/2019_Tesis_Maria_Lucia_Pedroza_Sanabria.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Perela-Larrosa, M. (2010). Violencia de género: violencia psicológica. Foro: Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales, (11-12), 353-376.
- Pérez-Torrecilla, S. y Servín, E. (2014, 24-25 de octubre). El viaje nocturno: una aproximación al estado de salud de las mujeres en contextos carcelarios. Aportes desde el Trabajo Social. En I Jornadas de Género y Diversidad Sexual (GEDIS): políticas públicas e inclusión en las democracias contemporáneas. La Plata, Argentina. <https://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/gedis>
- Restrepo-Rodríguez, D. y Francés-Lecumberri, P. (2016). Rasgos comunes entre el poder punitivo y el poder patriarcal. Revista Colombiana de Sociología, 39(1), 21-46. <https://doi.org/10.15446/rcs.v39n1.56340>
- Risler, J. y Ares, P. (2013). Manual de mapeo colectivo. Recursos cartográficos críticos para procesos territoriales de creación colaborativa. Tinta Limón.
- Riquelme-Ortiz, G. y Barriga, O. (2015). Madres narcotraficantes: las motivaciones de ingreso al narcomundo en mujeres internas en el Centro Penitenciario Femenino de Chillán, Chile. Revista Punto Género, (5), 42-58. <https://doi.org/10.5354/2735-7473.2015.37663>
- Salinas-Boldo, C. (2014). Las cárceles de mujeres en México: espacios de opresión patriarcal. Iberóforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana, 9(17), 1-27.
- Villaseñor-Farías, M. y Castañeda-Torres, J. D. (2003). Masculinidad, sexualidad, poder y violencia: análisis de significados en adolescentes. Salud Pública de México, 45(supl. 1), S44-S57.
- Washington Office on Latin America, WOLA; Youngers, C. A. y Pieris, N. (Coords.). (2016). Mujeres, políticas de drogas y encarcelamiento. Una guía para la reforma de políticas en América Latina y el Caribe. https://www.wola.org/sites/default/files/Guia.FINAL_.pdf
- Washington Office on Latin America, WOLA; Youngers, C. A., García-Castro, T. y Manzur, M. (2020, noviembre). Women behind bars for drug offenses in Latin America: What the numbers make clear (Informe). <https://www.wola.org/wp-content/uploads/2020/11/Final-Women-Behind-Bars-Report.pdf>